

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE-A DE AÑORA

PSOE



PSOE

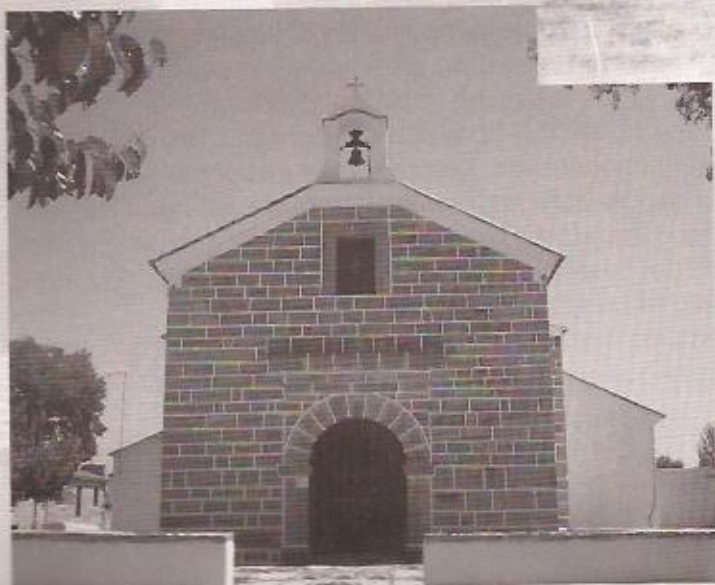


Nº 17 – AÑO IX AGOSTO 2007



**Portada de la
Ermita de la
Virgen de la Peña
el 3 de Mayo de 1935**

**Fachada de la Ermita de
la Virgen antes del
1990**



**Fachada de la Ermita
de la Virgen de la Peña
después del año 1990**

DESDE LA CASA DEL PUEBLO

LOS SOCIALISTAS NO SABEMOS NI QUEREMOS APRENDER A MENTIR

Durante la pasada campaña electoral en el PP, que aunque dicen que no quieren mirar al pasado, no hacían más que echarle la culpa de todos los males de Añora al alcalde de Añora entre 1987 y 1995. Alguna culpa tendrá el que ha gobernado nuestro Ayuntamiento desde 1995.

No compartir una idea no es estar en contra, sino tener otra opinión. El alcalde de Añora no lo soporta y esto en democracia puede ser peligroso.

Hace más de un año en el Boletín Informativo de la Agrupación Socialista se sugería la posibilidad de que en nuestro municipio se estuvieran cometiendo **irregularidades urbanísticas**. El alcalde dijo sentirse ofendido y **denunció** al Secretario General de la Agrupación Socialista de Añora, acusándole de un delito de injurias. La juez dictaminó que **"los hechos denunciados no revisten carácter de delito, pudiendo ser constitutivos de falta."** **No hay ninguna sentencia firme, pues ha sido recurrida.**

Es curioso cómo en los **plenos municipales** por parte del PP solo habla el alcalde, y los demás concejales del PP solamente sonríen (a veces no sé de qué). El portavoz no habla. Los concejales del PP dan la impresión de que no saben ni lo que votan. Esperemos que esto varíe en este mandato.



Alrededores del Tejar de Abajo

Durante ocho años (1987 a 1995) comprobamos cómo en algunos acuerdos plenarios, complicados, los concejales de la derecha votaban una cosa y después en el bar, y para contentar a algunos, decían que habían votado la contraria y que los que habían votado algo que le perjudicaba eran los del PSOE. Era mentira, por muy respetable que pareciera la boca de la que salía. Eran cosas de bares y no le dábamos importancia.

Pero durante la pasada campaña electoral pudimos leer con estupor cómo en el balance de gestión del PP se dice que los socialistas votaron en contra de algunas infraestructuras del municipio como la piscina. Eso es mentira. Votaron en contra del sitio, pues proponíamos otro sitio más al paso

de los vecinos de la comarca, donde una familia pudiera vivir con un negocio al lado de la piscina (pues la piscina no es sólo para estos años en que está nueva y viene gente de otros pueblos, sino que habrá que mantenerla siempre, aun cuando pasen muchos años y ya no esté de moda).

Los concejales socialistas no han votado nunca en contra del **Polígono Industrial**. Al contrario han querido siempre que se dote a nuestro pueblo de Suelo Industrial.

Curiosamente cuando el actual alcalde llevaba 11 días como alcalde (1995) anunció que una familia de Pozoblanco había donado al Ayuntamiento un terreno para hacer un **parque forestal** para el pueblo (¡Cuántas gestiones hubo antes!). ¿Habría alguien impidiendo el final?

El Pabellón Polideportivo ha sido una realización apoyada siempre por los concejales socialistas en todo, menos en el sitio donde se ha construido. La propuesta socialista era hacerlo en un lugar muy cercano al colegio. Ya en uno de los últimos Consejos Escolares se ha anunciado que para el próximo curso los padres tendrán que autorizar para que algunos días lleven a los niños a hacer deporte al pabellón. Si estuviera cerca del colegio, como dijimos los socialistas, no habría que hacer esto, y nuestros hijos/as podrían usar el pabellón muchas más veces.

En cuanto a la **Residencia de Ancianos** los socialistas no hemos votado nunca en contra. Decir lo contrario es mentir. Hemos estado, y seguimos estando en contra del sitio donde se ha hecho.

Los socialistas nunca nos hemos opuesto a la **reforma del colegio**. Decir lo contrario es mentir. La reforma fue financiada casi en el 100% por la Junta de Andalucía.

En el Ayuntamiento están las actas de los plenos que son públicas, y en ellas viene el sentido y el argumento de cada votación. Las puede ver quien quiera.

Los edificios se comienzan por los cimientos. Y si hay buenos cimientos estos soportan toda la construcción posterior. Quien quiera entender que entienda. Por ejemplo, ¿cómo iba la Junta de Andalucía a ampliar la **Guardería** de Añora si esta no hubiera existido?, aunque fuera pequeña, la que pudo hacerse entonces.

Pero los socialistas no queremos mirar atrás, sino delante.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 27 DE MAYO DE 2007

P.P: 657 votos (36 menos que en 2003)...5 concejales (mayoría absoluta)

PSOE: 453 votos (66 más que en 2003)...4 concejales

IU : 84 votos (10 menos que en 2003).....0 concejales

RESULTADOS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN AÑORA (MENOS LAS DE 2007)

	1979			1983			1987			1991			1995			1999			2003		
	V	%	C	V	%	C	V	%	C	V	%	C	V	%	C	V	%	C	V	%	C
CENSO	1644	100	11	1503	100	9	1487	100	9	1395	100	9	1326	100	9	1371	100	9	1340	100	9
Votos	1093	66,4		1148	76,81		1159	81,22		1173	84,01		1191	89,82		1233	89,83		1205	89,93	
Abstención	551	33,51		355	23,62		268	18,78		222	15,91		135	10,18		138	10,07		135	10,07	
UCD	602	52,58	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.P.	-	-	-	547	50,89	5	461	39,78	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.P.-A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	481	41,8	4	579	49,15	5	722	58,7	6	693	58,63	6
C.D.S	-	-	-	-	-	-	100	8,63	0	87	7,51	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IND.(IMPA)	-	-	-	-	-	-	222	19,5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSOE-A	370	33,98	4	419	37,15	3	215	18,55	2	463	39,98	4	460	39,05	3	410	33,33	3	387	32,74	3
IU-PCA. IU/CA	117	10,74	1	135	11,97	1	161	13,89	1	124	10,71	1	139	11,80	1	84	6,83	0	94	7,95	0
ALCALDE	JOSÉ REYES			MATEO RUIZ			RAFAEL MORENO			BARTOLOMÉ MADRID OLMO											

Nota: Sólo un partido político se ha presentado siempre y siempre con el mismo nombre, el PSOE

La Agrupación Local del PSOE de Añora agradece a todas las personas que han depositado su confianza en el PSOE y se compromete a seguir trabajando por Añora, como siempre.

Comisión Ejecutiva Municipal



Agradecimiento por el empuje

La Agrupación Socialista de Añora envió una carta a los vecinos agradeciéndoles su voto en las pasadas Elecciones Municipales del 27 de mayo. En el pequeño discurso de investidura el 16.06.2007, el Sr. Alcalde criticó este hecho que a nosotros nos parece de lo más elemental, de cortesía, y buenos modales. A continuación hacemos un extracto de la misma:

"Estimado/a vecino/a:

Con esta carta queremos agradecerle su presencia en el acto de presentación de la candidatura del PSOE y en los demás actos electorales, lo que nos animó sobremanera. Y sobre todo el impulso que con su voto ha dado a la Agrupación Socialista de Añora.

Haber votado a la candidatura Socialista permite que, aunque seguimos estando en minoría en nuestra Corporación, en el Ayuntamiento de Añora se puedan oír más y mejor nuestras propuestas, ya que procederán de la candidatura socialista cuatro de los nueve concejales que componen nuestra Corporación.

Intentaremos tenerle informado/a de cuanto acontezca en los plenos municipales con el fin, entre otros, de que luego no se publique otra información, achacando al Grupo Municipal Socialista opiniones y votos que no han sido, confundiendo así a la población.

.....
Los concejales socialistas trabajaremos para que en Añora se rehabiliten más viviendas para facilitar viviendas a los más jóvenes (dentro del pueblo, aunque tengan que abrirse calles nuevas). Trabajaremos para adaptar y hacer más confortables las viviendas de muchas personas mayores que viven solas y con pocas comodidades, para facilitar la puesta en marcha de la LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL (Ley de dependencia).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo de la Agrupación Socialista de Añora.

Añora a 10 de junio de 2007

DÍA DEL EMIGRANTE



El pasado domingo, 19 de agosto se celebró en la Casa del Pueblo de Añora EL DÍA DEL EMIGRANTE.

En el acto cantaron Vidal y Rafael Barrios acompañados a la guitarra por Juan Cruz. Durante el mismo, y después, la Agrupación Socialista de Añora agasajó a los presentes con chorizo, lechón y lomo.

Hubo una gran afluencia de gente. Con este acto, que es uno de los muchos que organiza la Agrupación Local del PSOE, no se pretende otra cosa que convivir unas horas al año con aquellos que nacieron en Añora y que tuvieron que irse a otros municipios a sacar adelante su proyecto de vida porque en su pueblo no

es así posible y vuelven a su pueblo a pasar unos días con su familia y con el pueblo entero, y en la mayoría de los casos no vienen solos, sino que traen con ellos a toda o gran parte de su familia.

La Agrupación Socialista de Añora ha establecido este día, domingo anterior a la feria al mediodía, como "DÍA DEL EMIGRANTE" y aunque en esta primera vez no ha habido ninguna actividad protagonizada por los emigrantes que viven fuera, se pretende que si lo sea en el futuro.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora, en Agosto de 2007

HACE FALTA

Cuando alguien está convencido de que está en lo cierto y de que lleva razón, está dispuesto a pedir perdón. En el caso contrario la experiencia nos dice que no. Cuando se hace ha pasado tanto tiempo que sólo tiene valor simbólico, que también es importante. Pero la mentira nunca es eterna, al final siempre prevalece la verdad.

Nos referimos a la Memoria Histórica. Sabemos que mucha gente dirá que ya están los socialistas con la guerra, y no querrán saber nada, sólo despotricar, pero que se paren a pensar sólo un poquito e intenten ponerse en el lugar del otro.

Que retrocedan a los años treinta del s. XX. Uno de los sectores más adinerados de este país, en común unión con parte del Ejército Español y la cúpula de la Iglesia Católica Española (llamarla cristiana es ofender al cristianismo y no queremos ofender a nadie) incendiaron la opinión pública española desde todas las tribunas, incluidos los púlpitos, y la prepararon para dar un Golpe de Estado al Gobierno de España (votado por el pueblo). Después comenzó una Guerra en la que todos cometieron grandes barbaridades. Tan inocentes eran muchas personas del bando rebelde (nacional) como del leal al Gobierno de España (rojo).

Muchos/as españoles/as fueron asesinados y posteriormente dejados en el campo, o echados en una fosa sin nombre ni reconocimiento ninguno, que sus familiares no pudieron conocer ni todavía conocen en muchos casos.

Después, los vencedores instauraron un gobierno de terror y de sangre, bendecido por la cúpula de la Iglesia Católica Española. Su objetivo era el mismo que el de las dictaduras Fascistas de la época: Hitler en Alemania o Mussolini en Italia).

Durante esos años de oprobio y oscuridad, en la represión más dura se asesinaba a mucha gente inocente. Hemos de distinguir entre un fusilamiento después de un juicio y el secuestro de una persona de su casa y su posterior asesinato sin juicio (eso hicieron con muchas personas). No hubo perdón (en general), solamente ensañamiento y humillación del vencido. En todos los municipios de España existió una Junta Municipal de Calificación (en el nuestro también) en la que varias personas de reputada Adhesión al régimen fascista de la dictadura

clasificaban a sus vecinos en Afectos o Desafectos al Régimen y también Indiferentes. Esta marca, que ponían a cada persona unos vecinos de su mismo pueblo servía para estar vigilado por sospechoso o hacerle a alguien la vida imposible en cualquier sitio (en sus viajes, en su trabajo, en sus estudios, etc.). Eran otros tiempos, pero cuántas esperanzas de vida se frustraron y a cuantos cafres pusieron en puestos que no les correspondían y para los que su único mérito era ser muy afecto al régimen dictatorial fascista (¿dejaron el puesto público en herencia?).

Muchos españoles tuvieron que irse de su tierra porque no les permitían pensar y mucho menos expresar libremente sus pensamientos. A otros los torturaban en las cárceles y a otros los habían asesinado.

Hubo miles de casos dignos de resaltar, y todos conoceremos muchísimos. Vamos a resaltar sólo un caso, sin nombres. Pensad en lo duro que tiene que ser para unos niños el que asesinen a sus padres, sencillamente por ser buenos y fieles al gobierno de su país, y después les digan a esos mismos niños que a sus padres les han tenido que matar porque eran muy malos y que ellos tienen que rezar mucho para salvarles del infierno. Para hacer esto hay que ser muy perversos, y ofensores del cristianismo (aunque lo hicieran personas con hábitos religiosos).

Siendo conscientes de lo que hacían impartiendo "su justicia", demostraban a la hora de plasmar su registro documental que el grado de su cobardía era tan grande como su mentira. Después de la muerte del dictador, algunas mujeres, también de nuestro pueblo, gestionaron ante las nuevas autoridades de la incipiente Transición, una pensión por haber perdido a su marido. Para gestionar esta pensión tuvieron que pedir un justificante (al registro documental que existía) de la forma en que había muerto su marido y para que les pudiera servir tuvieron que aceptar una gran mentira, la que estaba escrita oficialmente que nada tenía que ver con como ocurrieron los hechos realmente.

Por eso, para que oficialmente no queden reflejadas esas mentiras hace falta ya una LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Ejecutiva Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Añora, Agosto de 2007

DÍA DE PLAYA



El sábado 11 de agosto 50 personas de Añora fuimos a la playa. Fue una excursión organizada por la Agrupación del PSOE de Añora.

EL PRECIO DEL PETROLEO BAJARÁ Y GANAREMOS MUCHO...

Esto que ahora nos parece que no se lo puede creer nadie hace poco más de cuatro años lo decía el Gobierno de España y mucha gente se lo creía.

Entre los ganaderos existe malestar, y es comprensible, por la desmesurada subida de los precios de los productos de alimentación del ganado.

Parece ser que se debe a que con la subida del precio del petróleo una gran parte de la producción agraria del mundo, que antes se destinaba a producir alimentos para el ganado se destina ahora a producir combustibles alternativos al petróleo (Biodiesel). Esto desde el punto de vista del Medio Ambiente parece bueno.

Al haber menos cantidad de estos productos en el mercado los precios son más elevados (la Oferta y la Demanda). Tal vez sea bueno que aprovechándose de esta coyuntura algunos países subdesarrollados comiencen a producir este tipo de alimentación del ganado (¿Los dejaremos los países ricos del Norte, EEUU, Canadá y la UE?).

Pero tendríamos que preguntarnos ¿por qué está tan alto el precio del petróleo?. Igual que lo anterior, las leyes del mercado, la oferta y la demanda. Se produce menos petróleo y gastamos más.

Uno de los países que antes de 2003 producían más petróleo (IRAK) está bajo mínimos y esto está afectando a todo.

Cuando hace poco más de cuatro años algunos dirigentes mundiales (pocos, pero poderosos) decidieron invadir Irak queremos pensar

que no podían ni imaginar en el avispero en el que nos estaban metiendo.

Desde entonces (marzo de 2003) casi todos los días mueren varias decenas de personas (con padres, madres, hijos, como nosotros, ni más ni menos).

La producción de petróleo, con todo lo importante que es para la economía de Irak, es ahora secundaria para muchos habitantes de Irak. Esto ha hecho que la producción se haya reducido considerablemente, y esto se nota bastante ya que Irak era uno de los mayores productores mundiales de petróleo.

Al reducirse la producción ha aumentado su precio. El gobierno de Aznar decía justamente lo contrario. Nos mintieron también en eso.

Al aumentar el precio del petróleo aumenta el precio de casi todo.

Por ello se están utilizando vegetales para producir Biodiesel y así reducir algo la factura del petróleo. Al reducir la oferta de los productos con los que se hacen los alimentos para el ganado aumenta su precio y a continuación el precio de los alimentos del ganado lo que crea malestar entre los ganaderos de nuestro pueblo, a continuación subirán los precios de los productos lácteos, sobre todo el de la leche.

Antes de manifestar nuestro malestar, que es muy legítimo, hemos de analizar el porqué y recordarnos si estuvimos y estamos a favor o en contra de la Guerra de Irak.

**Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE
de Añora, en Agosto de 2007**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

A LOS NORIEGOS Y NORIEGAS:

Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la revista del partido para agradecer una vez más, no sólo vuestro voto sino de manera especial, vuestra confianza, vuestro apoyo y en muchos casos, vuestras muestras de cariño.

El GMS se siente por todo ello obligado a trabajar desde el ayuntamiento para defender los derechos de todos y cada uno de los noriegos/as de los que depositaron su confianza en el PSOE así como los que se decidieron por otra opción política.

Nuestro trabajo se basará, como ya decíamos en la campaña electoral, y así se reflejó en nuestro programa, en los siguientes principios y postulados democráticos:

Igualdad (género, oportunidades, etc.)

Justicia social.

Transparencia en la gestión.

Trabajo para todos

Educación y Sanidad.

Información y participación.

Somos conscientes de que nuestra labor la hemos de hacer desde la oposición con las dificultades que ello entraña... Estas dificultades, no obstante, no mermarán ni un ápice, nuestra ilusión, ganas de trabajar y la fe en nuestro proyecto político, todo lo contrario, conociendo la dificultad doblaremos nuestro esfuerzo, para conseguir un pueblo más justo, solidario y en el que la igualdad sea una realidad para todos.

Queremos deciros que **a partir del mes de septiembre estaremos a vuestra disposición en la sala de los grupos políticos (planta baja) del Ayuntamiento, en horario de 11 a 12 todos los viernes.** Allí escucharemos vuestros propuestas inquietudes, sugerencias, etc., las cuales haremos nuestras procurando que lleguen a buen término y mejor grado de cumplimiento.

Sin otro particular, queremos desearos unas muy felices fiestas. Fiestas que esperamos compartir con vosotros y los vuestros, residentes habituales y paisanos/as que nos acompañen en la ocasión.

Un saludo cordial del Grupo Municipal Socialista.

ACUERDOS PLENARIOS DE MAYOR INTERÉS

PLENO EXTRAORDINARIO 13 DE MARZO

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

De nuevo retraso en la entrega de actas, en este caso 4 meses, y así, como tantas veces, lo volvemos a denunciar en el pleno

2.- CONVENIO Y CRITERIOS DE PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2007.

Según el alcalde, en la Comisión Informativa se acordó incrementar ligeramente el factor socio-económico como proponía el Grupo Municipal Socialista aunque no en el porcentaje que nuestro grupo pedía. De todos modos no hubo manera ni tan siquiera de plantear dicha propuesta y menos de llegar a acuerdo alguno.



Creemos necesario que se de prioridad a las obras para garantizar la impermeabilidad y estabilidad de las viviendas, ya que para otras actuaciones hay otro tipo de ayudas. Es totalmente necesario que los criterios económicos sean fundamentales para que las subvenciones lleguen a quienes realmente lo necesitan y que el Ayuntamiento compruebe la veracidad de los datos económicos presentados por los solicitantes. El PP no está de acuerdo en aumentar la puntuación del factor socio-económico como nuestro grupo proponía, por lo que nos vemos obligados a abstenernos en este punto.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA SU ADECUACIÓN A LA LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía).

En la exposición de motivos sobre urbanismo, que van a justificar nuestro voto no se le permite a la portavoz del PSOE continuar con su intervención, es más, el alcalde le niega el segundo turno de intervención al que tiene derecho.

4.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde dice desconocer el motivo por el cual todavía no está actualmente nuestra Biblioteca inscrita en el Registro (la biblioteca se abrió el 30.10.93, ya iba siendo hora).

Se aprueba por unanimidad dicha solicitud.

PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO

2.- APROBACIÓN INICIAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.

Ya es hora de que el Ayuntamiento disponga de un inventario en el que se recojan los bienes que le pertenecen, pero más importante es que estos datos sean correctos. Ya hemos informado de algunos errores que hemos detectado. Pedimos que se amplíe el periodo de exposición pública, para que los vecinos puedan examinarlo con más tiempo y hacer las reclamaciones oportunas, si hubiera lugar a ello. Además solicitamos que se acompañe la información con planos para que resulte más fácil, y que se recoja en la página Web del Ayuntamiento una amplia información de dicho inventario.

3.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.

Pedimos información sobre el tipo de carteles y que se cuide los lugares donde se colocarán para respetar la estética de nuestro pueblo.

De todos modos no deja de ser otra tasa impositiva y recaudatoria más del Ayuntamiento.

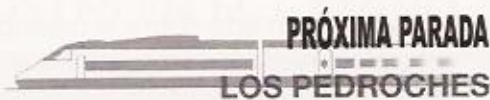
4.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PRESUPUESTO 2006.

Hace referencia a errores en el presupuesto de la Residencia de Ancianos.

Aparte de otros errores menos significativos, hay uno que creemos particularmente importante. En el presupuesto del ayuntamiento existía una partida de gastos de 9.000 €, como transferencia del Ayuntamiento a la Residencia. Por lo tanto en el presupuesto de la residencia debe estar esta partida de 9.000 € como ingreso del Ayuntamiento, y sin embargo reflejaba la cifra de 230 €. El Sr. Alcalde señala, justificando, que la rectificación no afectará a los ingresos que finalmente se recauden, pero para que las cuentas cuadren, la partida de ingresos de donativos que era de 10.900 €, se sustituye por 2.130 €, cuando sabemos que los donativos han sido mucho mayores que esta última cifra refleja. Por lo tanto, es cierto que se partió de un error material al no contemplar la misma cifra de ingresos y de gastos en los presupuestos de la Residencia y del Ayuntamiento respectivamente, sin embargo, esta diferencia entre la cifra teórica y la real, suponemos está incluida en los 9.000€ del Ayuntamiento, pero ¿y si los donativos han sido mayores que los 9.000€ más los 2.130 €? ¿Dónde está ese dinero? Aún no sabemos la cifra por donativos que se ha ingresado a pesar de que solicitamos este dato hace tiempo.

5.- APROBACIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA PARADA DEL AVE EN LOS PEDROCHES.

Estamos de acuerdo en esta reivindicación que sería muy importante para mejorar el desarrollo de nuestra comarca.



6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES A CUMPLIMENTAR CON MENORES.

Se trata de que el Ayuntamiento de Añora colabore con la Junta de Andalucía para que desde este Ayuntamiento se desarrollen actividades relacionadas con la ejecución de medidas judiciales con menores.



Ermita de San Martín

7.- APROBACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DE LA ERMITA DE SAN MARTÍN AL OBISPADO DE CÓRDOBA.

Nos mostramos en desacuerdo de cederle a la Iglesia no sólo la ermita de San Martín construida en la parcela del Ayuntamiento, sino además 482 m². La iglesia tiene suficiente patrimonio para construir la ermita, no ha colaborado ni con un euro y no queremos que pueda suceder como en San Pedro que la estaban dejando caer, pero cuando se rehabilitó exclusivamente con dinero público (y necesitó mucho), ni tan siquiera cedieron su uso a los vecinos de Añora.

8.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Se incluye una urgencia: Aprobar addenda al convenio de centro Guadalinfo, el objetivo es el de prorrogar el convenio en vigor hasta el 30 de abril de 2008.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A. RUEGOS

1. Rogamos al Sr. Alcalde que para este año se haga un mayor esfuerzo económico para ayudar e incentivar a las personas que realmente permiten la celebración de la fiesta de la Cruz, verdaderas protagonistas de nuestra fiesta. Independientemente de las ayudas y colaboraciones que se reciban, este gasto se financiará desde el propio Ayuntamiento imputándose a una partida presupuestaria de gastos destinada específicamente a tal fin. Creemos que es más lógico y fructuoso gastar el dinero en esto que en otras actividades que se han venido celebrando.

Pedimos que independientemente de las colaboraciones y subvenciones que se reciben, el Ayuntamiento pueda hacer un mayor esfuerzo económico que ayude a potenciar nuestra fiesta más emblemática.

2. Rogamos nos especifique detalladamente y por partidas los datos económicos de ingresos y gastos de la Residencia, y cómo se han imputado las donaciones recibidas. Ya en otros Plenos se comprometió a facilitarnos esta información.

Nos remite a examinar el presupuesto de 2006 cuando se liquide.

3. Si tenemos en cuenta por la fecha en la que nos encontramos que se estará elaborando el presupuesto del año 2007, rogamos al Sr. Alcalde nos remita un borrador de dicho presupuesto a fin de poder consensuar posibles propuestas aportadas por nuestro Grupo.

Según el Sr. Alcalde, se tendría en cuenta. Y efectivamente se tuvo en cuenta, pero para denegarnos cualquier colaboración en dicho presupuesto, porque en la fecha en la que se celebró este Pleno, ya habría al menos un borrador o un trabajo elaborado, pero el mandato finalizó y a nuestro grupo

no se nos ha informado sobre el presupuesto que debió haber sido aprobado antes del cambio de mandato. Hay que tener en cuenta que un presupuesto son unas previsiones de gastos e ingresos, y en el Ayuntamiento de Añora los presupuestos se aprueban muy avanzado el año en. Esto da una idea de la previsión con la que se trabaja en este Ayuntamiento.

4. En el Pleno de Junio de 2006 nos comentó que se estaban planteando cambiar la convocatoria de policía local por un puesto de categoría inferior a policía local, pero no lo tenían muy claro. Como casi un año después y acabando ya el mandato, no se ha hecho nada al respecto. Rogamos al Sr. Alcalde tratar este tema con la responsabilidad necesaria porque es muy necesario para nuestro municipio, después de tantos años, tener otra policía local.

Reconoce, literalmente, que habrá que sacar la plaza, a pesar de los riesgos.

Nosotros creemos que hay que dar a este tema máxima prioridad y no se puede decir a estas alturas "habrá que sacar la plaza".

B.PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las funciones específicas que se les dará al vehículo comprado y destinado a la Residencia? ¿Quién lo conducirá? Si se ha contratado a alguien para ello, ¿Cómo se ha seleccionado?

Se atenderá necesidades, fundamentalmente de la Residencia, aunque añade que también podría trasladar a otras personas y utilizarlo para otras cuestiones cuando lo crean necesario, y como no necesita carné especial, lo podrá conducir en cada momento quien pueda hacerlo.

2. ¿A qué se debe que estén paralizadas las obras de encauzamiento de aguas procedentes de la carretera-travesía que unen el colector Añora-Dos Torres?

Dice que las obras las ejecuta la Junta de Andalucía, y están elaborando un proyecto de voladura y vibraciones, además de concretar en la forma que se realizará el corte de carretera que será necesario. Sabemos que el alcalde se ha negado a que "un día" pase el tráfico por el otro lado. Quizá el alcalde sepa más motivos.



Parque forestal San Martín

3. En el Pleno de septiembre de 2006 nos dijo que si no existían iniciativas para poner en funcionamiento los locales comerciales, algunos de estos se destinarían a otro fin. ¿Cuántas iniciativas hay actualmente? ¿Se ha rechazado alguna propuesta? ¿Se destinarán los 6 locales a fines comerciales? Y si no es así ¿A qué pretenden destinarlos?

A fecha de este pleno nos informa que se habían presentado tres iniciativas que aún no se habían adjudicado. También señala que se llevará a cabo otra convocatoria y si no existen peticiones se decidirá qué hacer con estos locales. Es decir si quedan vacantes aún no tiene previsto qué hacer con los locales o no lo quiere decir.

4. ¿Qué gasto total tuvo la pasada celebración del Día de Andalucía en el paraje de San Martín? ¿Todo el gasto recae en el Ayuntamiento? ¿En qué partida presupuestaria de gastos se recoge?

Como tantas veces nos remite a facilitarnos los datos cuando se obtengan. Sinceramente, no esperamos que nos den estos datos. Según nos informa, estos gastos se imputan en la partida de cultura, que muestra claramente la idea de cultura que tiene este equipo de gobierno, y nos remite a esta partida de gastos para justificar su inversión en cultura, evidentemente con gastos tan importantes como los del día de Andalucía.

POSTES EN EL CAMINO

5. En su día se comprometió a completar las señalizaciones necesarias en la travesía cuando se llevaran a cabo las obras de mejora de pavimentación y asfaltado de la carretera y en consecuencia de la travesía. Ya han finalizado, ¿Por qué no se ha colocado el paso de peatones que nuestro Grupo tanto lleva solicitando para mayor seguridad de los vecinos, que una la calle Cantarranas con la entrada al Cementerio?

Señala que se colocará cuando se ejecute el siguiente tramo entre Añora y Dos Torres. Esperemos que sea así.

6. En el Pleno de Septiembre de 2006 nos informó de que habían rechazado proyectos de actuación en terreno rústico al estar en marcha el polígono industrial Palomares. Al final del Pleno en pregunta realizada por nuestro grupo no se nos contestó ni en otras sesiones posteriores. Además lo hemos solicitado por escrito y no se nos ha contestado. ¿Qué proyectos de este tipo se han rechazado en Juntas de Gobierno y en qué fechas? ¿Es posible y legal denegar proyectos sin que esta decisión se haya tomado en una Junta de Gobierno?

Según el Sr. Alcalde, cuando algún empresario ha planteado la construcción de una instalación en suelo rústico, se les ha informado que el criterio adoptado es no apoyar nuevas instalaciones hasta que el Polígono Industrial Palomares no esté desarrollado. No contesta nada más de todas las cuestiones que planteamos.

De todos modos, este criterio que el Sr. Alcalde hace referencia, no sabemos a qué criterio se refiere, porque no siempre utiliza el mismo.

7. Ya nos informó que en la Residencia existían deficiencias y se estaban reparando. Concretamente, ¿Qué deficiencias son estas? ¿Se han subsanado ya? ¿Cuál ha sido su coste?

El Sr. Alcalde reconoce que la Residencia ha tenido muchas deficiencias, pero como tantas otras veces en la que nos encontramos con deficiencias en infraestructuras municipales, culpa a los técnicos y exime de cualquier responsabilidad al equipo de gobierno municipal.

8. El P.P. de Añora prometió hace ahora cuatro años intentar conectar la calle Fernando Santos con la Entrada a la Fontana. ¿han hecho alguna gestión sobre este tema?

Señala que hace falta recursos para llevar a cabo dicho proyecto.

Creemos que si no se dispone de recursos, o los recursos necesarios para ello se pretenden destinar a otro fin, no lleves este tipo de proyectos en tu programa electoral que al final no llevarás a cabo, porque esto se denomina engañar a tus vecinos.

9. ¿Qué proceso de selección se ha seguido para la contratación de los trabajadores del último curso promovido por el Ayuntamiento de Añora? ¿Qué requisitos se han tenido en cuenta? ¿Quién ha realizado la selección?

Según nos informa, los alumnos del Taller Empleo Martín Isidro fueron citados y evaluados por el SAE. El resto de personal fue seleccionado por una Comisión Mixta formada por representantes del SAE, del Ayuntamiento y un representante sindical.



No hay nada que decir. Vayan por el camino que sale del cementerio y a menos de un kilómetro pueden verlo.

10. El P.P. de Añora prometió trabajar por el voluntariado ¿tienen un registro de Asociaciones Voluntarias en Añora? ¿Cuántas asociaciones de voluntariado se han creado en Añora en este mandato que vamos a terminar?

Según el Sr. Alcalde se ha fomentado el voluntariado, aunque reconoció en este Pleno que no se había creado ninguna asociación en Añora.

11. ¿Se han enviado cartas desde el Ayuntamiento de Añora a los propietarios de las explotaciones ganaderas más cercanas al pueblo? Si es así, ¿Por qué? ¿Cuál es el contenido de estas cartas?

Contesta que se han enviado cartas a los ganaderos con explotaciones situadas a menos de un kilómetro del casco urbano, informándoles que la Junta de Andalucía había convocado subvenciones para el traslado de estas explotaciones.

12. ¿Cuál era la superficie del Pradillo de la Fuente antes de realizar las obras y modificaciones llevadas a cabo en el mismo? ¿Y cuál es la superficie después de las obras?

Informa que la Plaza tiene doscientos veintinueve metros cuadrados más de superficie que antes de la actuación, quedando un terreno sobrante de noventa y un metros cuadrados.

13. ¿El terreno en el que se está construyendo el edificio de usos múltiples, antigua nave de la cooperativa el Cajilón, está registrado a nombre del Ayuntamiento de Añora? Si es así ¿en qué fecha se inscribió como tal? Si no es así ¿cómo se están realizando obras en un terreno que aún no pertenece al Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que el pasado 23 de marzo (unos días antes de que se celebrara este Pleno), se firmaron en Notaría las escrituras públicas de la permuta completa de bienes entre el Ayuntamiento y el Cajilón.

Casualidades que tiene la vida, el mismo día 23 de marzo, el Grupo Municipal Socialista presentó en el Ayuntamiento estos Ruegos y Preguntas.

PLENO EXTRAORDINARIO 30 DE ABRIL

2.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

3.- RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE CORREOS SOBRE LA CESIÓN DE USO DE LOCAL.

En un pleno anterior preguntamos sobre la obligación del ayuntamiento de prestar un local para destinarlo a oficina de correos, según el alcalde no tenía ninguna obligación y lo que iba a exigir era un local digno para atender a los vecinos correctamente. Ahora cambia completamente y le cede un despacho en la antigua cámara agraria, edificio recientemente rehabilitado. Creemos que en Añora hay otros locales más idóneos para este fin y que estas dependencias deben quedar para albergar exclusivamente servicios relacionados con el Ayuntamiento y para los que aún no hay un sitio determinado.

Nos abstenemos por la falta de previsión del equipo de gobierno en su toma de decisiones y porque no nos parece el mejor sitio para prestar un servicio completamente ajeno al Ayuntamiento, como decía el alcalde antes.

PLENO EXTRAORDINARIO 24 DE MAYO

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La última de este mandato.

PLENO EXTRAORDINARIO DE 16 DE JUNIO DE 2007 DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El pleno había sido convocado a las 12.00 y transcurrió sin incidentes de ningún tipo. Los concejales del P.P. juraron el cargo y los del PSOE lo prometieron, pues piensan que el juramento entra dentro de la esfera de lo íntimo, moral y de las creencias y nada tiene que ver con un acto civil y político como es este. Sin sorpresas y por cinco votos fue elegido alcalde el cabeza de lista de la candidatura del P.P., obteniendo sólo cuatro votos el candidato del PSOE.

Tanto el recién elegido alcalde como el candidato del PSOE se dirigieron al pleno, mostrando ya ese día el alcalde su talante intollerante y poco dado al diálogo.

PLENO EXTRAORDINARIO DE 26 DE JUNIO DE 2007

El alcalde propone en este pleno unas reglas básicas para los plenos. Es inaudito, pues esto está desarrollado en las leyes españolas.

2.-DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

PP: Bartolomé Madrid Olmo.
Rafael Bejarano García.
M^a Isabel Bejarano Muñoz de la Peña.
Hilario Gil Madrid.
M^a Esther Bejarano Espejo.

PSOE: Antonio González Caballero.
María Sánchez Herruzo.
Marcelo García Merchán.
Amparo Rísquez Benítez.

3.- DETERMINAR LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

La propuesta del PP como viene siendo habitual es de un pleno cada tres meses, lo mínimo que establece la ley.

El PSOE propone que se celebre un pleno al mes, porque es un periodo de tiempo muy largo cada tres meses y se puede dar lugar a plenos con muchos puntos, no disponiendo los concejales del PSOE de tiempo para examinarlos.

Es aprobada la propuesta del grupo del P.P., con el voto en contra del GMS.

Por asistir a un pleno, los concejales que ha elegido el pueblo, **cobran 30 euros.**

4.- CREAR Y DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El portavoz del PSOE propone la creación de varias comisiones, con el fin de tratar más específicamente los distintos asuntos que se susciten (camino, urbanismo, patrimonio, etc.).

Dice el alcalde que suprimirá las comisiones Informativas si no se llega a acuerdos en ellas.

El portavoz del PSOE le recuerda que las Comisiones Informativas no son públicas y no se puede pretender que sustituyan a los plenos, además a éstas no asiste el total de los miembros del Grupo por lo que en ocasiones se tendrán que reservar el voto para estudiar los asuntos con el resto de sus compañeros.

Estarán formadas por el alcalde y dos concejales de cada grupo político.

PUERTA DEL CORRAL DEL CONCEJO



Corral del Concejo. Posiblemente una de las últimas fotos. Al fondo se nota una puerta tapiada. Nos han contado que hace muchos años en El Corral del Concejo se guardaban las vaquillas que después se softaban en una plaza de carros hecha en la Plaza de la Iglesia. ¿Por dónde llegarían los animales desde el Corral del Concejo hasta la plaza?.

5.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO/A.

Este cargo lo ostentará M^a Isabel Bejarano Muñoz de la Peña.

6.- NOMBRAR REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTOS EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sólo representarán al Ayuntamiento concejales del PP.

En la Residencia de Mayores (Junta de Gobierno): Hilario Gil, M^a Isabel Bejarano Muñoz y M^a Esther Espejo.

En la Mancomunidad:

Representante en la Junta Mancomunidad: M^a Esther Espejo y Suplente: Hilario Gil.

Comisión Gestora: El alcalde y como suplente del Alcalde, Rafael Bejarano.

Mancomunidad de Caminos: Rafael Bejarano y suplente: M^a Isabel Bejarano.

Consejo Escolar: Hilario Gil.

7.- DETERMINAR LOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN QUE SE DESEMPEÑARÁN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

M^a Isabel Bejarano cobrará **434 euros** al mes por dos horas diarias de lunes a viernes más dos pagas extraordinarias al año.

El GMS considera innecesario el coste que supone esta dedicación exclusiva así como los gastos que genera, ya que únicamente se ha dedicado a una política partidista y no política municipal. El alcalde en puntos anteriores ante las propuestas de hacer plenos cada mes y otras medidas más democráticas propuestas por el PSOE alega que supone un coste económico al Ayuntamiento. Está claro que para él lo más "barato" sería prescindir de la oposición y sus funciones" y no de que cobren innecesariamente los miembros del PP.

Los concejales socialistas pensamos que el ayuntamiento debería abrir en horario reducido los sábados para atender a personas que por motivos de trabajo no pueden acudir de lunes a viernes.

La propuesta del PP se aprobó por los votos del PP y en contra los del PSOE.

Ya está liberada también M^a Esther en las mismas condiciones que M^a Isabel Bejarano.

8.- CREAR LA JUNTA MUNICIPAL DE GOBIERNO

No es obligatoria en nuestro Ayuntamiento, pero existe y la forman solamente concejales del P.P.). Las Juntas de Gobierno ordinarias se harán cada dos meses, y las extraordinarias muchas más veces. **Por cada asistencia a estas Juntas cobran 60 euros, los concejales que ha puesto el alcalde.**

10.- DAR CUENTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES EN CONCEJALES.

Rafael Bejarano: Desarrollo agrícola y ganadero. Tráfico. Cementerio y Obras Municipales.

Hilario Gil: Cultura y Medio Ambiente.

M^a Isabel Bejarano: Servicios Sociales. Mujer y Participación Ciudadana.

M^a Esther Espejo: Festejos. Juventud y Formación.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2007

2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El alcalde forma parte de las dos Comisiones Informativas

1ª COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (Esta es obligatoria en todos los Ayuntamientos)

Titulares:

PP: Hilario Gil y M^a Esther Espejo.

PSOE: Antonio González y María Sánchez.

Suplentes:

Rafael Bejarano y M^a Esther Espejo

Marcelo García y Amparo Rísquez.

Según el Grupo Municipal Socialista deberían establecerse otras prioridades.

Nº	Nombre y Apellidos del solicitante	Vivienda a Rehabilitar	Puntuación Total %
1	María Rosa Muñoz Sánchez	San Martín, 11	95
2	Juan Rísquez López	Amargura, 35	95
3	Mª Peña Gil Caballero	Córdoba, 54	90
4	Rosalía López Madrid	Amargura, 84	90
5	Cecilia Madrid Ruíz	Virgen, 49	90
6	Catalina Sánchez Benítez	Concepción, 10	90
7	Catalina Rísquez Madrid	Andalucía, 9	90
8	José Rísquez Merino	Cantarranas, 10	85
9	Catalina Olmo Caballero	Amargura, 68	85
10	Juan Herruzo López	Iglesia, 7	80
11	Carmen Mansilla García	Córdoba, 36	80
12	José Blas Franco García	San Pedro, 22	80
13	Francisco Servando Rubio Sánchez	Viñas, 1, 1º C	80
14	José David Herruzo López	Amargura, 4	80
15	Elisa Olmo González	Pedroche, 17	80
16	Catalina Caballero Gil	Amargura, 1	80
17	Carmen Olmo González	Iglesia, 29	80
18	Juana Mª Herruzo Caballero	Sol, 14	75
19	Celestino García Bejarano	Córdoba, 34	70
20	Manuel Caballero Fernández	Virgen, 34	70
21	Fausto Muñoz López	Pedroche, 34	70
22	Adoración Caballero Herruzo	Sol, 3	70
23	José López Fernández	Iglesia, 25	70
24	María Benítez Bravo	Río Jordán, 48	70
25	Ángela Herruzo López	Virgen, 38	70
26	Antonio Ruiz Viñas	San Sebastián, 2	70
27	Petra Herruzo López	Rastro, 4	70
28	Juan Espejo Herruzo	Rastro, 2	65
29	Hilario Rubio Sánchez	Olivos, 2-1º B	60
30	Mª Jesús Caballero Herruzo	Amargura, 58	60

RELACIÓN DE EXCLUÍDOS

Nombre del Solicitante	Vvda. a rehabilitar	Causa de exclusión
Isabel Rísquez Sánchez	Virgen, 55	No reside
Catalina Gómez Calero	Concepción 60	No reside
Isabel Gómez Bretón	San Pedro, 27	No empadronada
Catalina Merchán Pantoja	Amargura, 39	No reside
Felipe Gutiérrez Arévalo	Amargura, 61	Supera Renta
Antonio Moreno Benítez	Virgen, 3	Supera Renta

8.- ADOPTAR ACUERDO SOLICITANDO NUEVAMENTE LA CESIÓN DE LOS TERRENOS SOBREVANES DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE CURVA EN CAÑADA PALOMARES (CTRA. A-3177).

El GMS estará de acuerdo si estos terrenos se destinan a un uso ecológico y para disfrute del pueblo y no se conviertan en servidumbre de paso a ninguna finca.

Se aprueba por unanimidad.

9.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CESIÓN TEMPORAL DE LOCAL A CORREOS.

El PSOE pide se le incremente el IPC cada año al alquiler convenido.

10.- ACORDAR LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AÑORA A PEDROCHE.

11.- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL 2005.

Votos a favor PP y abstención del PSOE

12.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA.

Para este año el alcalde estima que se atenderán unos 19 niños y existe un déficit en la guardería de 12000 euros, por lo que propone una subida en todas las tarifas de 10 euros al mes. El GMS propone la subida en 6 euros y garantizar el mantenimiento de este servicio social fundamental para el pueblo de Añora. ¿Por qué se producirá ese déficit, habrá mala gestión?
Vota a favor el PP y la abstención del PSOE.

13.- APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR TRANSPORTES ACAÍÑAS CABRERA S.L.

El alcalde retira este asunto. No nos explica el motivo, pero...algo hemos oído

14.- APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR DÁMASO GARCÍA VALERO.

Consiste en autorizar una explotación ganadera en la parcela 109 del polígono 2 del Término Municipal de Añora, cerca del Parque Las Eras. Se aprueba por unanimidad.

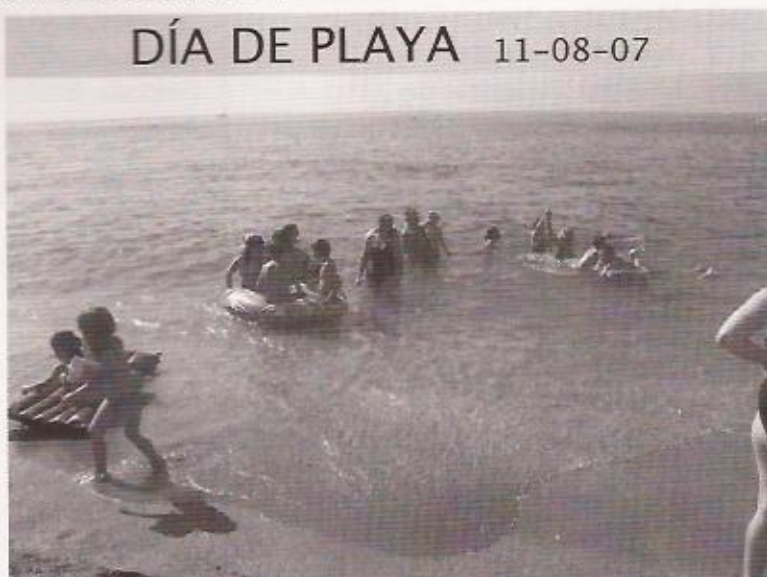
15.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Desde la Consejería de medio Ambiente se exige estudio de Impacto Ambiental.
Se aprueba este punto por unanimidad.

PLENO EXTRAORDINARIO DE 14 DE AGOSTO DE 2007 (a las 11.00)

2.- DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL

Las fiestas locales son aquellas que se celebran mucho en un municipio independientemente de la Comunidad Autónoma o del Estado. Son dos días, y los elige el Ayuntamiento de cada municipio y se suman a las que elige el gobierno de la Comunidad Autónoma y el del Estado y en su conjunto completan los 14 días que cada empresa española concede y paga a sus trabajadores como si fueran domingos. (Generalmente son: 1º Las 10 del estado: 1 de enero [Niño], 6 de enero [Reyes], Viernes Santo, 1º de mayo [Día del Trabajo], 15 de agosto [la Virgen de Agosto], 12 de octubre [Fiesta Nacional Española], 1 de noviembre [Día de los Santos], 6 de diciembre [Día de La Constitución], 8 de diciembre [Inmaculada] y 25 de diciembre [Navidad]. 2º Las dos de Andalucía: 28 de Febrero [Día de Andalucía] y Jueves Santo. 3º Las dos municipales: Según.)



Algunas veces, para que un día de fiesta sea celebrado es necesario que sea fiesta también en otros municipios, para que las personas que viven, trabajan o cursan sus estudios en ese otro municipio puedan tener festivo también y disfrutar del día de fiesta de su pueblo. Por eso cada vez más se están trasladando muchas fiestas a los sábados y los domingos. En Añora se hizo así con el día de San Martín, al principio de la década de 1990, pero el Gobierno Municipal lo cambió hace unos años. Se propuso e intentó hacer lo mismo con el Día de Subir la Virgen, pero se opusieron el párroco y personas responsables de la parroquia (¿?), alegando que hacer eso era casi un sacrilegio. Unos años después (pocos) la misma propuesta, hecha por otras personas, les pareció estupenda(¿?).

El Grupo Municipal Socialista propone siempre y el del P.P. también, que uno de estos días sea el lunes de pascua (Hornazos), pero también propone muchos años que el otro día sea el 24 de agosto (el P.P. no). Este día se celebra en Añora a nuestra patrona, pero no es festivo y si muchos trabajadores lo festejan es porque lo incluyen en sus vacaciones. Si este día fuera festivo todos los trabajadores podrían celebrarlo, aunque no cayera en domingo ni tuvieran vacaciones y además tener otros días de vacaciones con su familia.

Los días aprobados como fiestas locales de Añora para el 2008 son: el lunes 24 de marzo, día de Los Hornazos y el martes, 11 de noviembre, día de San Martín.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2007.

El presupuesto de 2007 asciende a 4.062.000 euros (675.859.932 de las antiguas ptas.), incluyendo las subvenciones solicitadas.

La cantidad que ingresa el Ayuntamiento de la recaudación de impuestos a los vecinos es de 348.552 euros (57.994.173 de las antiguas ptas.).

Al contabilizar los ingresos se contabilizan los impuestos que se cobran (IBI de naturaleza urbana, que es la antigua contribución) a las viviendas construidas "alegalmente" dentro del término municipal de Añora. Al cobrarles el Ayuntamiento está reconociendo su existencia. Si son legales es un acto correcto, pero si no lo son y no las denuncia en el momento en que se da por enterado, ... ¿se está haciendo cómplice?.

El Grupo Municipal Socialista votó en contra porque aunque existe acuerdo en muchas partidas presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, no están de acuerdo en cómo se hace la gestión posterior del presupuesto, en la poca claridad existente en cuanto a su ejecución y a la poca (casi nula) información que se facilita a la oposición con respecto a las personas contratadas por el Ayuntamiento, teniendo una gran parte de la población la sensación (no falta de razón) de que siempre trabajan las mismas o casi las mismas personas.

4.- RESOLUCIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN DE NAVE AVÍCOLA.

Se trata de instalar una nave de aves en el Término Municipal de Añora, cerca de la carretera de Villaharta. Tanto los concejales del Grupo de P.P. como los del PSOE votaron a favor.

5.- SOLICITAR DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA FIESTA DE LA FIESTA DE LA CRUZ.

Tanto los concejales del Grupo de P.P. como los del PSOE votaron a favor.

ESCRITOS ENVIADOS AL AYUNTAMIENTO

Durante estos dos meses desde su toma de posesión los concejales socialistas ya han enviado al alcalde gran número de escritos, algunos de los cuales y de forma resumida se relacionan a continuación:

- **27.6.07(entrada 1281):** En el pleno de la toma de posesión, aunque es obligatorio, no la facilitaron. Unos días después y tuvimos que solicitarla por escrito nos dieron esta información sobre las existencias en Entidades Bancarias, préstamos, etc. Qué raro que pudiendo lucirse no nos la dieran sin tener que pedirla. Y no deja de ser extraño también que el Ayuntamiento tenga casi 146 millones y medio de las antiguas pesetas en el banco y luego se tarde más de lo normal en cobrar una factura (¿?) Contestaron el 3.7.07 (salida 1011) diciendo que el Ayuntamiento tenía 880.131,98 euros de la siguiente forma:

- 24,22 E. en efectivo en la Caja del Ayuntamiento (fotocopias, certific., compulsas, etc.)
 - 779.699,66 Euros en tres cuentas en CAJASUR
 - 27.473,27 Euros en una cuenta en el BANCO DE ANDALUCÍA
 - 49.841,86 Euros en dos cuentas en la CAJA RURAL
 - 1.026 Euros en una cuenta en UNICAJA
 - 22.066,23 Euros en el BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA
- Y unos préstamos con un capital pendiente a 1.1.07 de 409.718,00 euros (268 euros cada noriego/a empadronado/a. 44.592 de las antiguas pesetas).
- 36.398,44 para compra de terreno
 - 119.989,83 (de 130.000) Euros: Obras AEPSA 2003,04,05 y 06(Antiguo PER)
 - 122.428,99 Euros (de 138.112): Otras Obras.
 - 9.152,50 Euros (de 12.000): Honorarios proyecto (Urbanización Entorno Iglesia)
 - 57.351,67 Euros (de 68.000): Mobiliario
 - 64.395,84 Euros (de 69.520): Confederación del Río Guadiana.

- **27.6.07 (entrada 1282):** Reclamación-Alegación por la legalización de actividades económicas no agrícolas ni ganaderas en terreno rústico y proponiendo que la instalen en el polígono industrial, que para eso está. Contestaron el 23 de julio (salida 1140) desestimando la alegación.

- **6.7.07 (entrada 1345):** Se comunica a la alcaldía y se solicita información sobre la construcción que se hace en el patio de la vivienda de la calle Virgen, 7 (anterior 9). Contestan el 13.7.07 (salida 1065) diciendo que se pedirá un informe al Técnico Municipal y posteriormente a esto dará la información solicitada. Hasta ahora (más de un mes después) no han contestado. Para hacer estos informes existe un servicio oficial público (que no nos cuesta nada). Este servicio depende de la Diputación de Córdoba. Se llama Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU). En los Pedroches tiene dos equipos (6 ó 7 personas cada uno) uno en Hinojosa y otro en Pozoblanco. La obra ya está hecha. ¿será legal o ilegal? ¿Se tirará?



- **6.7.07 (entrada 1346):** Se solicita información sobre el tipo de bienes de los Ayuntamientos y el procedimiento a seguir necesariamente, para venderlos. Contesta el 13.7.07 (salida 1066) diciendo que esa información está en la Ley 7/1999 de 29 de septiembre y en el Decreto 18/2006 de 25 de enero. Podríamos preguntarnos ¿Porqué no nos lo dice el secretario del Ayuntamiento?

- **6.7.07 (entrada 1347):** Solicitando información sobre el terreno de la Escuela de Empresas. El Ayuntamiento adquirió al principio de la década de 1.990, 1800 metros cuadrados. Contesta el 13.7.07 (salida 1064): diciendo que hay construidos 428.71 metros cuadrados, que 985.26 no se construyeron. Que el resto del terreno (386 metros cuadrados) fue cedido a la vía pública (todo ello entre 1991 y 1993). Que todo se han incluido en la Unidad de Ejecución nº 6. ¿Se construirá encima del colector?

- **11.7.07 (entrada 1376):** Solicitando Certificados de la secretaría de las actas de los plenos en los que el Grupo Municipal Socialista vota sobre la piscina, los polígonos industriales, el Parque San Martín, el parque Periurbano, la Residencia de Ancianos y la Ampliación del Colegio. Contesta el 13.7.07 (salida 1067) diciendo que esa información está en las actas. Eso lo sabemos, pero queremos que el secretario lo certifique y el alcalde tenga que firmar un documento que confirma que no dice a verdad.

- **23.7.07 (entrada 1452):** Solicitando información sobre las obras que se realizan en la Residencia de Ancianos, sus motivos o causas, y su responsabilidades si existieran. Contesta el 3.8.07 (salida 1223) enviando copia de un informe del Perito Municipal de 24.7.07 en el que informa de un sinfín de desperfectos de la Residencia y valora el coste de la reparación de estos y también copia de una solicitud del Ayuntamiento a la Diputación Provincial de 30.7.07 en la que dice el alcalde que la Residencia parece que tenga 30 años. Primero se la hace responsable a la diputación de los desperfectos y los excesivos gastos de mantenimiento de la Residencia y luego se le pide una indemnización para afrontar los gastos de la reparación de los desperfectos señalados. Además envían fotocopia de 8 fotografías (en las que no se ve lo que es) sobre los desperfectos. Presionó y culpó a los socialistas de que no se permitía la apertura de la Residencia. Ahora los culpa por permitir que se abriera.

La Residencia se construyó en ese sitio (sobre una charca) por decisión del grupo del P.P. (el alcalde) y contra la opinión de los socialistas y siempre arrastrará ese problema (el sitio). Los socialistas queríamos que se hiciera en otro sitio. ¡Cuánto dinero (millones) le ha costado ya al pueblo de Añora esta decisión del alcalde, y lo que muy posiblemente nos va a costar!



**LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE AÑORA
DESEA A TODAS LAS PERSONAS
QUE ESTÁN ESTOS DÍAS
ENTRE NOSOTROS, NACIDOS/AS EN AÑORA O NO
UNAS FELICES FIESTAS-2007**



**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA
AGRUPACIÓN LOCAL DEL
PSOE-A DE AÑORA**

PSOE

Nº 17 - AÑO DE AGOSTO 2007

